



RAGHSA

BVD. CECILIA GRIERSON 255 PISO 9
TEL (+5411) 4013-5555
WWW.RAGHSA.COM.AR

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de abril de 2026

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. (“MAE”)

Maipú 1210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente.

Ref.: Hecho Relevante – Eventual rescate y precancelación de las Obligaciones Negociables Clase 4 (8.50% Notes Due 2027)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Director de **Raghsa S.A.** (la “Sociedad”), a efectos de informar que el Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el 6 de abril de 2026, ha resuelto aprobar el rescate y la amortización anticipada, a la par de las Obligaciones Negociables Clase 4 (8.50% Notes Due 2027), con vencimiento el 4 de mayo de 2027, actualmente vigentes por un monto de nueve millones seiscientos treinta y seis mil setecientos treinta y siete dólares estadounidenses (U.S.\$ 9.636.737), junto con el interés devengado y no pagado hasta la fecha de amortización.

El rescate y la amortización anticipada serán efectuados en una fecha que será determinada oportunamente por el Directorio de la Sociedad, a partir del 15 de mayo de 2026, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 9.2 (Rescate Opcional Sin Prima Compensatoria) del contrato de emisión de fecha 11 de mayo de 2020, y sujeto al cumplimiento de los procedimientos aplicables y de las notificaciones correspondientes.

La Sociedad mantendrá debidamente informado al mercado respecto de cualquier novedad relevante vinculada con lo aquí informado.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente,

Juan Pablo Morad
Director
Raghsa S.A.